Licitación Pública Nacional S.B.E. Nº 01/2014
"Construcción de Sedes en el Interior del país para el Ministerio de la Defensa Pública"
ID. Nº 267.588

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Resolución de ***La Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública, Abog. Noyme Yore Ismael****, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Pública Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 (tres) días. En efecto, en fecha 08/04/2014 siendo las 8:54 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 267.588 – "Construcción de Sedes en el Interior del país para el Ministerio de la Defensa Pública"; cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 267.588, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 09/04/2014 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas

N°	RAZÓN SOCIAL	LOTE 1 CONCEPCION	LOTE 2 HORQUETA
1	JUAN AGUSTIN CANATA Y ASOCIADOS	Gs.4.940.000.000	Gs.3.840.000.000
2	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 4.890.000.000	Gs.3.825.000.000
3	SINTEC S.A.	GS. 4.900.000.000	Gs.3.840.000.000

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el

suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

Lote 1 - Concepción

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas 1 y 2	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	JUAN AGUSTIN CANATA Y ASOCIADOS	No Cumple Formulario 1	Cumple	Cumple	Cumple
2	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	No Cumple Formulario 1	Cumple	Cumple	Cumple
3	SINTEC S.A.	No Cumple Formulario 1 y 2	Cumple	Cumple	Cumple

*De la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial **"Lote 1 - Concepción"**: hemos constatado que en el Formulario N°1 "Formulario de Oferta"- Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto; las firmas oferentes Juan Agustín Canatta y Asociados y la firma M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L., presentan **el formulario de oferta Nº 1, con cómputos métricos y/o medidas distintas a las establecidas en el PBC, razón por la cual se apartan de las especificaciones técnicas solicitadas con el consecuente error aritmético en el monto ofertado** y la firma SINTEC S.A. ha presentado el Formulario N°2 "Composición de Precio Unitario", en forma incompleta, solo agrego la descripción de los ítems 8,9,10,11,14,16,17,18,19,23,25,34,35,36,40,46,49 y 51; situación ésta que se ha dejado constancia en el Acta UOC N°20/2014 de Apertura de Sobres y confirmada por el Comité Evaluador*

Cuadro demostrativo:

M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.:

ÍTEM	Descripción de Rubros	UN	Cantidad	Precio Unit. GS.	Precio Total Gs.
205	Artefacto Fluorescente	Un	306 debe ser **360**	235.620	72.099.720 **debe ser 84.823.200**

	de embutir 4x14W				

En el cuadro precedente puede observarse el error en la cantidad de bienes solicitados en el PBC, con la cantidad ofertada por la firma, habiendo en consecuencia una diferencia en el Precio Total de Gs. 12.723.480 (guaraníes doce millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta).

Que, además la Empresa M & M Ingenieria y Arquitectura S.R.L., ha cometido errores aritméticos en los ítems:

ÍTEM	***Cantidad***	***Precio Unit. GS.***	***Precio ofertado***	***Precio Real***
16	*13*	*3.141.489*	*40.839.352*	*40.839.357*
17	*122*	*2.115.859*	***258.134.828 (redondeo para arriba)***	*258.134.798*
18	*238*	*1.974.704*	*469.979.433*	*469.979.552*
19	*91*	*2.039.993*	*185.639.358*	*185.639.363*

Juan Agustín Canatta y Asociados:

ÍTEM	***Descripción de Rubros***	***UN***	***Cantidad***	***Precio Unit. GS.***	***Precio Total Gs.***
2	*Limpieza de Terreno*	*m2*	*2610* ***debe ser 2611***	*510*	*1.332.144* ***debe ser 1.331.610***
103	*Pintura acrílica con enduído de paredes interiores y cielorraso de yeso*	*m2*	*1692* ***debe ser 1629***	*22.576*	*38.198.592* ***debe ser 36.776.304***
150	*Bacha de loza embu-*	*Un*	*16*	*586.960*	*9.391.360*

	tida en mesada de granito natural, grifería, sifón ***(no figura: cromado y desagüe)***				

Se verifica así, el error en las cantidades y cómputos métricos así como el error aritmético en el que ha incurrido en consecuencia la firma, habiendo una diferencia en el Precio Total de Gs. 1.422.822 (guaraníes un millón cuatrocientos veintidós mil ochocientos veintidós), ***además no contempla en el ítem 150 "sifón cromado y desagüe".***

Las firmas oferentes Juan Agustín Canata y Asociados y la firma M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L. no cumplen con la presentación del formulario N°1 conforme a las especificaciones establecidas en el PBC, razón por la cual las mismas deben ser descalificadas en el presente lote 1 y la firma Sintec S.A., debe ser descalificada del presente lote por la incorrecta presentación del Formulario 2, el cual forma parte del formulario 1, además de la incorrecta presentación del formulario 1, ya que si bien la misma presenta planilla de cómputos métricos, no presenta el cuadro del Formulario de oferta N°1 :

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*
Item N°	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*72131601-9997*	*Construcción de oficinas Sede Concepción*	*Global*	*1*		

Precio total en guaraníes_____(completar en letras)_____
Firma
Nombre
Debidamente autorizado

El dia_____ del mes de_____ del año_____
Firma_____

Lote 2 - Horqueta

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas 1y2*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	***M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA***	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

*Del análisis de las ofertas presentadas para el "**Lote 2 - Horqueta": la oferta más baja** es la perteneciente a la firma M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.-*

*Examen de la presentación de los documentos de carácter sustancial "**Lote 2 - Horqueta":** constatamos que la firma M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L cumplen con la presentación de los mismos.-*

*3.2 **Suministro de la Documentación de Carácter Formal:** Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones según corresponda (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en La Sección VII, anexo N° 1), de la oferta más baja, **"Lote 2 - Horqueta"**, correspondiente a la empresa **M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.,** según el siguiente detalle:*

	Cumple	**No cumple**
A) Formulario de Oferta (1 y 2)* No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2.	**X**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**X**	
D) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**X**	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad).	**X**	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	**X**	

conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente o se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3		
i. *indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, mediante la presentación de Carta Compromiso de una Entidad Bancaria de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente en el porcentaje requerido (30% del monto de la oferta, como mínimo).* ii. *Copia de balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.*	X X	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4		
i. *Copia de contratos y constancia de entrega de obras con satisfacción o referencia que confirmen desempeño satisfactorio, por cada experiencia declarada en el Formulario Nº 6.* ii. *Copia de documentos que respalden las informaciones contenidas en el Formulario Nº 7.* iii. *Copia de Contratos, planilla de cómputo métrico y constancia de entregas de obras con satisfacción o referencia que confirmen desempeño satisfactorio, por cada experiencia declarada en el Formulario Nº 8.* *ACLARACION: Si la experiencia ha sido como subcontratista, también acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	X x X	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.*		
i. *Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de*	X	

ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). ii. *Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.* iii. *Declaración jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo serán residentes de la localidad de la Obra.*	X X	
l) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	X	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentra con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones contenidas en el Formulario 9. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X x X	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada: Lote 2 – Horqueta, por la firma ***M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.*** *cumple con los demás requisitos del PBC.*

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	*5,42*

Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	*0,25*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*33%*

Se procedió a la verificación de la documentación remitida por la firma ***M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.,*** la cual presento la menor oferta, observándose que la misma *cumple a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.*

5.- EVALUACION TECNICA

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se expone a continuación el cuadro resultante de la evaluación realizada por la dependencia técnica correspondiente.

LOTE 2- HORQUETA

OFERENTES	**M & M Ingeniería y arquitectura S.R.L.**
MONTO DE LA OFERTA	**3.825.000.000**
1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
FORMULARIO DE OFERTA: CARTA OFERTA, PLANILLA DE PRECIOS Y COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (5%)	CUMPLE
FORMULARIO 3	CUMPLE
DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20	CUMPLE
2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
FORMULARIO NUMERO 6	CUMPLE
FORMULARIO NUMERO 7	CUMPLE
CONSTANCIA DE ENTREGA DE OBRAS CON SATISFACCION	CUMPLE

FOTOCOPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES	CUMPLE
FORMULARIO 12	CUMPLE
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
FORMULARIO 8	CUMPLE
4. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
FORMULARIO 9	CUMPLE
CURRICULIM DEL PERSONAL CLAVE TECNICO Y DE ADMINISTRACION	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE QUE EL 70% DE LA MANO DE OBRA CONTRATADA, COMO MÍNIMO, SERÁN RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE LA OBRA	CUMPLE
FORMULARIO 14	CUMPLE
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
FORMULARIO 10	CUMPLE
FORMULARIO 11	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE LOS EQUIPOS PROPIOS DISPONIBLES	CUMPLE
CUADRO DE REVALUO FIJO SI SON PROPIOS	CUMPLE
AUTORIZACION PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMULARIO 9.	CUMPLE
EN CASO DE SER EQUIPOS DE TERCEROS CONTRATO DE ALQUILER O CARTA COMPROMISO	CUMPLE
6. VISITA AL SITIO DE OBRAS O BIEN DECLARACION DE QUE EL OFERENTE CONOCE EL SITIO DE TRABAJO (IAO 6.2 Y 6.3)	CUMPLE

6.- <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, , respecto al Lote 1 – Concepción recomendamos que: las ofertas presentadas por las firmas oferentes Juan Agustín Canatta y Asociados, M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L., y la firma SINTEC S.A., deben ser

desestimadas por no adecuarse a lo establecido en los Formularios 1 y 2 documentaciones de carácter sustancial.-

Considerando lo establecido en el art. 30 Inc. b) de la ley 2051/03 que dispone "Declaración de la Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:..... Inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", ***Este Comité de Evaluación, recomienda la Declaración Desierta del presente proceso, respecto al Lote 1 – Concepción, a los efectos de subsanar dicho inconveniente en un nuevo proceso licitatorio.***

Que, con relación al Lote 2 se ha constatado que la firma ***M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.*** *posee la solvencia técnica, económica, legal así como también se demuestra que cumplen con lo requerido en cuanto a experiencia en obras similares general y específica y en materia de equipos, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuanta el párrafo que antecede, este comité de evaluación recomienda la adjudicación para el LOTE 2 "Construcción de Edificio para el Ministerio de la Defensa Pública en Horqueta" a la firma ***M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L*** *por un total de Gs. 3.825.000.000 (Guaraníes Tres mil ochocientos veinticinco millones).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Juan Reña Nieto
Asesor

Ing. Vicente Giardina
Director de Obras

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico